



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2024

El Ayuntamiento de Tielmes convoca el Concurso de Disfraces del Carnaval 2025 dirigido a todos los vecinos, peñas y Asociaciones del municipio.

1. OBJETIVO

El objetivo de este concurso es la promoción de la participación ciudadana en la fiesta de Carnaval 2025.

2. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora encargada de la gestión, coordinación y seguimiento del Concurso de Disfraces será el Ayuntamiento de Tielmes. Asimismo, será el responsable de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las presentes bases que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso.

3. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

Podrán participar en el Concurso de Disfraces todas aquellas personas que lo deseen de forma individual o en grupos, peñas y Asociaciones, sin límite de edad.

La participación en el concurso es gratuita. Los interesados en participar en el concurso deberán inscribirse en las oficinas municipales, en horario de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, del 17 al 24 de febrero.

Los datos requeridos y que deberán facilitarse en la inscripción serán: nombre del disfraz o grupo, número de integrantes que lo componen, número de integrantes menores de 11 años, si los hubiera, nombre y apellidos de la persona que actúe en representación y teléfono de contacto, título de la canción elegida para desfilar.

En el caso de inscripciones de menores de edad o de grupos formados en su totalidad por menores se deberá designar una persona mayor de edad que actuará como representante y portavoz.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El concurso tendrá lugar el sábado 1 de marzo a las 16:30 h, en la Parque del Caz Chico, desfilando ante el Jurado designado. Una vez finalizado este desfile se iniciará un recorrido de todas las personas participantes por diversas calles del municipio.



AYUNTAMIENTO
DE
TIELMES

La participación en el concurso supone la aceptación de la totalidad de las presentes bases, así como las decisiones y fallo del jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

5. JURADO Y VALORACIÓN

El jurado estará formado por personas designadas por la Concejalía de Festejos y su fallo será inapelable.

El jurado valorará la creatividad y originalidad, los materiales utilizados en la confección de los diseños y el trabajo requerido para los mismos. Asimismo, se puntuará la actuación o representación que los grupos y personas participantes realicen durante el desfile.

Ningún grupo podrá coincidir en más de un premio, en caso de hacerlo se otorgará el de mayor cuantía económica.

6. PREMIOS

Las categorías y cuantías de los premios que se otorgarán son las siguientes:

- Disfraz más original (individual o grupo): 170 €.
- Disfraz más elaborado (individual o grupo): 190 €.
- Mejor grupo (de 2 a 7 integrantes): 150 €.
- Mejor grupo (a partir de 8 integrantes): 230 €.

El fallo se hará público una vez finalizado el recorrido por las calles del municipio, en el Parque del Caz Chico.

El pago de los premios se realizará a partir del 4 de marzo en las oficinas del Ayuntamiento, previa presentación de la persona mayor de edad que actúe como representante del grupo o del menor de edad.

7. PUBLICIDAD

Se dará publicidad del mismo en la web municipal www.tielmes.es, en las redes sociales.